

**Expte. n° 11679/2014
“Elecciones año 2015 s/
Electoral- otros”**

Buenos Aires, 7 de julio de 2015

Visto: el expediente mencionado en el epígrafe, y

considerando:

I. El apoderado de la Alianza Unión Pro manifiesta que acepta participar con su fórmula en la segunda vuelta electoral (fs. 2749) y adjunta la conformidad de sus candidatos a Jefe y Vice Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta y Diego César Santilli (2748).

Por su parte, Martin Lousteau y Fernando Sánchez, en su carácter de candidatos a Jefe y Vice Jefe de Gobierno, por la alianza ECO Energía Ciudadana Organizada, se presentan a fin de comunicar la decisión de participar en el “comicio definitivo o segunda vuelta...convocada para el próximo 19 de julio”; a su vez, los apoderados de la alianza ECO ratifican la decisión (fs. 2750/2751).

II. Habida cuenta de que la segunda vuelta electoral está convocada para el 19 de julio —artículo 6 del decreto 530/GCBA/2014—, la exigüidad de los plazos para la preparación de las urnas y la necesidad de grabar los DVDs de software del sistema de boleta única electrónica, es necesario celebrar la audiencia de observación de pantallas lo antes posible.

En consecuencia, corresponde convocarla para el día 8 de julio a las 11:00 en el Salón Eva Perón de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

**el Presidente
Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1. Convocar a los apoderados y candidatos a Jefe y Vicejefe de Gobierno de las alianzas Unión Pro y ECO a la audiencia de observación de pantallas, que se celebrará el día 8 de julio a las 11:00 en el Salón Eva Perón de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Notifíquese con carácter urgente y publíquese en la web electoral del Tribunal www.eleccionesciudad.gob.ar

Firmado: Lozano